

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

**SECRETARIA GENERAL**



Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente n.º: 108/23.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 15.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2023.**

**ACUERDO N.º 32/23.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LAS MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS NO INTEGRADOS EN LAS MISMAS, DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, EXCLUIDA LA CAPITAL, PARA SUFRAGAR LOS COSTES DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, AÑO 2023.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios.

No se produce debate, por lo que la Presidencia lo somete a votación ordinaria y de conformidad con el mencionado dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Mancomunidades y municipios no integrados en las mismas de la Provincia de Valladolid, excluida Valladolid capital, para sufragar los costes derivados de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios respectivos, año 2023, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 6 a 14 del expediente administrativo, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto por importe de cien mil euros (100.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Mancomunidades y municipios no integrados en las mismas, de la Provincia de Valladolid, excluida Valladolid capital, para sufragar los costes derivados de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios respectivos, año 2023, con cargo a las partidas 405.17210.463.00 (99.977,96 euros) y 405.17210.462.00 (22,04 euros) del Presupuesto del ejercicio 2023.

3º.- Ordenar la publicación de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página Web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) (Referencia: Expediente: 108/23. Acuerdo n.º 32/23).

Valladolid, 1 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 1 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.